

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	27
NOTA PRELIMINAR.....	33
ABREVIATURAS	35
INTRODUCCIÓN	41
PARTE GENERAL.....	45
CAPÍTULO I. TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN DELICTIVA	47
SECCIÓN I. AUTORÍA.....	47
1. Introducción	47
2. Sistemas unitarios de autoría: Teorías negativas	49
2.1 Aspectos generales del concepto unitario de autor	50
2.2 Concepto unitario formal	52
2.3 Concepto unitario funcional.....	54
2.4 Críticas	56
2.4.1 Negación de la accesoriedad.....	56
2.4.2 Causalidad.....	58
2.4.3 Peligrosidad y derecho penal de autor	60
2.4.4 Afectación a los principios garantistas propios del Derecho penal del Estado de Derecho.....	62
3. Teorías Positivas. Concepto Restrictivo de autor	65
3.1 Generalidades.....	65
3.2 Teoría objetivo formal: Formulación y críticas.....	69
3.3 Teoría objetivo material: Formulación y críticas	73

	Páginas
3.4 Teoría del dominio del hecho: La construcción de Claus Roxin.....	77
3.4.1 Planteamiento general. La teoría del dominio del hecho como manifestación del concepto restrictivo.....	77
3.4.2 Elementos propios de la teoría del dominio del hecho .	82
3.4.2.1 El autor como figura central del hecho	82
3.4.2.2 El dominio del hecho como concepto abierto.	83
3.4.3 Críticas	88
4. El concepto extensivo de autor: A medio camino entre las teorías unitarias y diferenciadoras.....	96
4.1 ¿Qué supone el concepto extensivo de autor?.....	96
4.2 Críticas	99
5. El concepto legal de autor en España.....	102
5.1 Aspectos generales.....	102
5.2 Opción I: El concepto de autor se desprende del contenido del tipo penal.....	107
5.3 Opción II: El concepto de autor se desprende del contenido del art. 28 CP.....	109
SECCIÓN II. EL MODELO DE AUTORÍA EN ITALIA.....	111
1. Introducción	111
2. Explicación de la disciplina concursal	113
2.1 Teoría I. <i>Conzeptione causale</i>	114
2.2 Teoría II. <i>Teorici dell'accessorietà</i>	115
2.3 Teoría III. Teoría <i>della fattispecie plurisoggettiva eventuale</i> ..	119
3. <i>Il concorso di persone nel reato</i>	120
3.1 El art. 110 CPI: Clave en la regulación.....	120
3.1.1 Rasgos básicos: Naturaleza jurídica, insuficiencia inculminatoria de las normas de la parte especial y exigencia causal	120
3.1.2 Críticas al art. 110 CPI.....	124
3.2 Elementos esenciales	126
3.2.1 Requisito de la pluralidad de personas	127
3.2.2 Realización de un hecho típico	128

	Páginas
3.2.3 Contribución causal	131
3.2.4 Conciencia y voluntad de cooperar en la comisión del delito	135
4. ¿Cuál es el modelo de autoría seguido en Italia?	135
5. Comparativa con el sistema español.....	138
SECCIÓN III. TEORÍA DE LA PARTICIPACIÓN CRIMINAL	140
1. Introducción	140
2. ¿Quién es partícipe?	141
3. Fundamento de la sanción del partícipe y principios rectores de la participación: el camino hacia el fundamento del injusto del partícipe.....	144
3.1 Planteamiento general.....	144
3.2 Breve excursio sobre las distintas teorías que fundamentan el injusto de la participación	145
3.2.1 Teoría pura de la causación.....	145
3.2.2 Teoría de la desintegración social	148
3.2.3 Teoría de la solidaridad con el injusto ajeno.....	149
3.2.4 Teoría de la participación en la culpabilidad ajena (<i>Schuldteilnahmetheorie</i>).....	151
3.2.5 Teoría de la causación o teoría del favorecimiento.....	152
3.2.6 Teoría del ataque accesorio al bien jurídico protegido .	153
3.2.7 Teoría de la realización conjunta del injusto: La participación en el injusto referida al resultado	155
3.3 El objeto de la imputación del delito: La relación entre el concepto legal de partícipe y el principio de responsabilidad por el hecho propio.....	156
3.3.1 Concepto «legal» de partícipe: Insuficiencia incriminadora de las normas de la parte especial.....	156
3.3.2 Principio de autorresponsabilidad o responsabilidad por el hecho propio	158
3.4 La accesoriedad como principio rector	161
3.4.1 Alcance y manifestaciones.....	161
3.4.2 Accesoriedad cuantitativa: Análisis de la dependencia de la conducta del partícipe respecto el autor	162
3.4.3 Accesoriedad cualitativa	165
3.4.4 Accesoriedad en el hecho imputado: La unidad de título de imputación.....	168

	Páginas
3.5 El injusto de la participación ¿autónomo o propio de la autoría?	168
3.5.1 Opción I. Un injusto único para autor y partícipe.....	168
3.5.2 Opción II. La visión de Miró Llinares: Una posición matizada del injusto único	170
3.5.3 Opción III. Autor y partícipe realizan su propio injusto..	172
SECCIÓN IV. INTERVENCIÓN DELICTIVA EN LOS DELITOS ESPECIALES Y DE INFRACCIÓN DEL DEBER.	175
1. Introducción	175
2. Los delitos especiales. Teoría de las normas y restricción del círculo de sujetos activos	176
3. El fundamento material de la autoría en los delitos especiales: el criterio de infracción del deber y su relación con el dominio del hecho..	184
3.1 Planteamiento general. El autor como figura central del hecho.....	184
3.2 ¿Qué son los delitos de infracción del deber? Una delimitación conceptual mediante la comparativa entre las posiciones de Roxin y Jakobs	185
3.3 Dominio del hecho vs. Infracción del deber	190
3.3.1 Únicamente el dominio del hecho es un criterio válido..	191
3.3.2 La infracción del deber como criterio único	193
3.3.3 Una concepción mixta. Dominio del hecho e infracción del deber. Posicionamiento personal.....	194
3.4 Posicionamiento personal	198
4. Autoría y participación en los delitos especiales; un análisis de la responsabilidad penal del <i>extraneus</i> según el Código Penal	200
4.1 Planteamiento general.....	200
4.2 Opción I. La punición del <i>extraneus</i> en los delitos especiales.	205
4.2.1 El <i>extraneus</i> en los delitos especiales impropios.....	205
4.2.1.1 ¿Cómo debe ser la sanción del <i>extraneus</i> en los delitos especiales impropios?	205
4.2.1.2 Posicionamiento personal.....	209
4.2.2 El castigo del <i>extraneus</i> en los delitos especiales propios: Análisis del art. 65.3 CP.....	210
4.2.2.1 Justificación de la necesidad de atenuación de la pena.....	210

	Páginas
4.2.2.2 La solución del art. 65.3 CP. Válida para los delitos especiales propios e impropios	212
4.3 Opción II. Teoría de la impunidad del <i>extraneus</i> . La visión de Robles Planas	215
4.4 Posicionamiento personal	216
5. La situación de Italia. Un modelo unitario y el delito especial	218
5.1 Planteamiento general	218
5.2 La responsabilidad penal en los delitos especiales no exclusivos: La aplicación del art. 117 CPI	219
5.3 Valoración crítica	221
SECCIÓN V. CONCLUSIONES PROVISIONALES	222
CAPÍTULO II. TEORÍA DE LAS ACCIONES NEUTRALES	233
SECCIÓN I. LOS ACTOS NEUTRALES: CASUÍSTICA, DEFINICIÓN Y ELEMENTOS...	233
1. Introducción	233
2. Origen, riesgo y casos paradigmáticos en la teoría de los actos neutrales	234
3. ¿Qué son los actos neutrales?	240
3.1 Concepto gramatical y jurídico <i>strictu sensu</i>	243
3.2 Concepto doctrinal	245
3.2.1 La posición mayoritaria	245
3.2.2 Los actos neutrales como complicidad punible en el seno de la teoría de los bienes escasos: La posición minoritaria de Gimbernat	255
3.3 Los elementos constitutivos de los actos neutrales: La relevancia de lo objetivo y lo subjetivo	257
4. Posicionamiento personal: El juicio de neutralidad	259
SECCIÓN II. EL FUNDAMENTO DE LOS ACTOS NEUTRALES: CRITERIOS DOCTRINALES DE SOLUCIÓN	262
1. Introducción	262
2. Delimitación en el ámbito subjetivo	262
2.1 Planteamiento general	262
2.2 Dicotomía entre dolo directo y dolo eventual	263
2.3 La solidaridad psíquica	267

	Páginas
2.4 Incapacidad de las teorías subjetivas como fundamento de los actos neutrales.....	269
3. Delimitación en el ámbito objetivo	270
3.1 Planteamiento general.....	270
3.2 La adecuación social: El posicionamiento de Welzel	272
3.2.1 Argumentos.....	272
3.2.2 Críticas.....	275
3.2.3 Posicionamiento personal	277
3.3 La adecuación profesional: El posicionamiento de Hassemer.	278
3.3.1 Argumentos.....	278
3.3.2 Críticas.....	282
3.3.3 Posicionamiento personal	286
3.4 La eficacia favorecedora del comportamiento del cómplice para el delito: La teoría de Weigend	287
3.4.1 Argumentos.....	287
3.4.2 Crítica y posicionamiento personal.....	292
3.5 La prohibición de regreso	293
3.5.1 La evolución de la teoría de la prohibición de regreso. De Frank a Jakobs, del causalismo al normativismo....	294
3.5.2 La teoría actualizada de la prohibición de regreso: La visión de Feijoo Sánchez	300
3.5.2.1 Límites temporales dentro del <i>iter criminis</i> para la realización de la acción de favorecimiento.....	302
3.5.2.2 Límites objetivos o normativos de la participación criminal	305
3.5.2.3 La existencia de posiciones de garantía	308
3.5.2.4 Posicionamiento personal.....	310
3.6 El recurso a la teoría de la imputación objetiva	311
3.6.1 El incremento del riesgo y los conocimientos especiales: La posición de Blanco Cordero.....	312
3.6.1.1 Criterios necesarios: El juicio de imputación objetiva.	312
3.6.1.1.1 Examen de la previsibilidad objetiva de la realización de la conducta	313
3.6.1.1.2 El riesgo permitido.....	314

	Páginas
3.6.1.2	319
3.6.1.3	323
3.6.2	324
3.6.2.1	324
3.6.2.2	326
3.7	328
3.7.1	328
3.7.2	333
3.7.3	334
3.7.3.1	334
3.7.4.2	338
3.7.4.2.1	339
3.7.4.2.2	342
3.7.4	343
3.8	347
3.8.1	347
3.8.2	350
3.8.3	356
4.	358
4.1	358

	Páginas
4.2 El principio de confianza	359
4.2.1 Un debate acerca del carácter objetivo o subjetivo del principio de confianza y su relación con el principio de autorresponsabilidad	359
4.2.2 Presupuestos de aplicación	362
4.2.3 Posicionamiento personal	366
4.3 La posición de Pérez Manzano	367
4.3.1 Significado delictivo: La relevancia del contexto, del conocimiento y de los estándares.....	367
4.3.2 Posicionamiento personal	372
4.4 La relevancia del conocimiento y la idea del sentido único de «integrarse en el injusto»: La posición de Miró Llinares	373
4.4.1 El punto de partida.....	373
4.4.2 La relevancia del conocimiento del partícipe y su integración en el injusto del autor: ¿Es aplicable en el pensamiento de Miró la teoría de la imputación objetiva?.	375
4.4.3 Los elementos y el contenido del conocimiento.....	381
4.4.4 Las reglas de imputación del conocimiento.....	384
4.4.5 Posicionamiento personal	388
4.5 Una opción mixto-subjetiva: Un análisis de los conocimientos especiales y del dolo dentro de la teoría de la imputación objetiva. La posición de Landa Gorostiza.....	390
4.5.1 El adelantamiento del conocimiento: Premisa previa...	392
4.5.2 Situación I. Actuación con dolo directo.....	397
4.5.3 Situación II. Actuación con dolo eventual	401
4.5.4 Posicionamiento personal: Una teoría repleta de interrogantes.....	404
SECCIÓN III. POSICIONAMIENTO PERSONAL: EL JUICIO DE NEUTRALIDAD....	410
1. Introducción	410
2. El punto de partida: ¿Cuáles son las premisas de las que deberá partir el juicio de neutralidad?.....	411
3. Reflejo jurisprudencial de las teorías fundadoras del límite mínimo de la intervención punible: una base para el juicio de neutralidad dual (objetivo-subjetivo).....	414
4. El juicio de neutralidad de la conducta	419
4.1 Fase I. Teoría de la imputación objetiva modificada: Un análisis del riesgo de la conducta.....	421
4.1.1 La concreción del riesgo permitido	424

	Páginas
4.1.2 Reconocimiento de posiciones de garantía y/o jurídicas...	432
4.1.2.1 Posiciones de garantía: La participación omisiva	432
4.1.2.2 Las posiciones jurídicas	439
4.1.3 El análisis del conocimiento y el principio de confianza...	445
4.1.4 La generación de un contexto de riesgo con referencia de sentido delictiva que supere la barrera de lo permitido ...	452
4.2 Fase II. Constatación del elemento subjetivo: La acreditación del dolo y de la imprudencia: Especial mención a la ignorancia deliberada	456
5. Las consecuencias del juicio de neutralidad: Los negocios estándar.	467
PARTE ESPECIAL	505
CAPÍTULO III. LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL ASESOR FISCAL	507
SECCIÓN I. EL EJERCICIO DE LA ASESORÍA FISCAL	507
1. Introducción	507
2. El asesor fiscal y la ausencia de regulación profesional.....	510
3. El ejercicio profesional de la asesoría fiscal: Especial mención a las funciones propias de estos profesionales.....	522
3.1 Función de asesoramiento: Especial mención a la economía de opción y a la planificación fiscal.....	523
3.1.1 La función de asesoramiento <i>strictu sensu</i>	524
3.1.2 La economía de opción: Una visión desde la jurisprudencia	525
3.1.3 La planificación fiscal agresiva y la DAC 6: La implicación del secreto profesional y la generación de «nuevos problemas» en la realización de labores de asesoría fiscal.....	531
3.2 Representación y defensa de los intereses del cliente y presentación de documentación ante la Administración Tributaria.....	543
SECCIÓN II. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS DE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL DELITO FISCAL	546
1. Introducción	546

	Páginas
2. El eterno debate: ¿El delito fiscal es un ilícito común o especial?.....	548
2.1 Opción I. El delito fiscal como un ilícito común.....	548
2.2 Opción II. El delito fiscal como un ilícito especial y común...	553
2.3 Opción III. El delito fiscal como un ilícito especial	555
3. El delito fiscal: ¿Infracción del deber, dominio o mixto?	560
3.1 Opción I. El delito fiscal como delito de dominio y de posición: Las tesis de Choclán Montalvo y Robles Planas	560
3.1.1 El delito fiscal como un delito de dominio: La posición de Choclán Montalvo.....	560
3.1.2 El delito fiscal como un delito de posición: La tesis de Robles Planas.....	562
3.2 Opción II. El delito fiscal como delito de infracción del deber...	564
3.3 Opción III. El delito fiscal como un delito de infracción del deber con elementos de dominio (mixto): Posicionamiento personal	566
4. Restricción del círculo de sujetos activos del delito.....	571
SECCIÓN III. LA REGULACIÓN DEL DELITO FISCAL EN ITALIA.....	576
1. Introducción	576
2. La posición del asesor fiscal en el Derecho italiano	577
3. Estudio de los requisitos de autoría y participación en el delito fiscal...	580
3.1 Diferencias básicas en la regulación de los delitos fiscales en España e Italia.....	581
3.2 El delito fiscal como un ilícito especial propio: Restricción del círculo de sujetos activos	583
3.2.1 <i>Delitti in materia di dichiarazione</i>	585
3.2.1.1 <i>Dichiarazione fraudolenta mediante uso di fatture o altri documenti per operazioni inesistenti</i>	585
3.2.1.2 <i>Dichiarazione fraudolenta mediante altri artifici</i>	586
3.2.1.3 <i>Dichiarazione infedele</i>	587
3.2.1.4 <i>Omessa dichiarazione</i>	588
3.2.2 <i>Delitti in materia di documenti e pagamento di imposte</i>	592
3.2.2.1 <i>Emissione di fatture o altri documenti per operazioni inesistenti</i>	592

	Páginas
3.2.2.2	593
3.2.2.3	594
3.2.2.4	596
3.2.2.5	598
3.2.2.6	598
4. La responsabilidad del <i>consulente fiscale</i> : <i>Concorso di persone</i>	600
4.1 Derogación expresa del art. 110 CPI: Un análisis del art. 9 del DL 74/2000.....	601
4.2 El <i>consulente fiscale</i> como <i>extraneus</i> en el delito fiscal: La aplicación del art. 110 CPI.....	605
4.2.1 Labores de asesoramiento: <i>Concorso morale</i>	607
4.2.2 Elaboración de documentación fiscal: <i>Concorso materiale</i>	612
4.3 El art. 13 bis del DL 74/2000: Una agravación de la responsabilidad penal del asesor fiscal.....	614
4.4 La delegación de funciones.....	620
SECCIÓN IV. MECANISMOS DE ATRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL AL ASESOR FISCAL.....	627
1. Introducción.....	627
2. El asesor fiscal como autor de un delito de defraudación tributaria: La aplicación del art. 31 CP.....	630
2.1 Estructura y requisitos básicos de aplicación del art. 31 CP....	631
2.2 El asesor fiscal como representante: La aplicación del art. 31 CP.....	642
2.2.1 Opción I: Necesaria aplicación del art. 31 CP.....	643
2.2.2 Opción II: No es necesaria la aplicación del art. 31 CP. Posicionamiento personal.....	644
2.2.3 ¿En qué posición queda el cliente/obligado tributario?	646
2.3 ¿Es posible aplicar el art. 31 CP cuando el asesor fiscal no es representante?.....	648
2.4 La representación de las personas jurídicas y la actuación en nombre de ellas.....	653
3. El asesor fiscal como partícipe de un delito de defraudación tributaria...	658
3.1 La delgada frontera que separa la cooperación necesaria y la complicitad: Una visión del posicionamiento jurisprudencial acerca de la teoría de los bienes escasos.....	660

	Páginas
3.2 El asesor fiscal como cooperador necesario	663
3.2.1 STS 182/2014, de 11 de marzo.....	663
3.2.2 SAP de Pontevedra 29/2016, de 4 de febrero	665
3.2.3 STS 693/2019, de 29 de abril (Caso Palau de la Música).....	667
3.3 El asesor fiscal como cómplice: Una posición minoritaria en la jurisprudencia.....	673
3.3.1 STS 196/2021, de 4 de marzo.....	673
3.3.2 STS 290/2018, de 14 de junio (Caso Marbella).....	674
3.4 Análisis de la trascendencia penológica del castigo como partícipe del asesor fiscal: La importancia de los arts. 63 y 65.3 CP	677
4. Algunas cuestiones problemáticas en la responsabilidad penal del asesor fiscal: La ignorancia deliberada, la generación de errores en el cliente y la ausencia de imputación al asesor fiscal	683
4.1 La ignorancia deliberada.....	683
4.1.1 STS 726/2020, de 11 de marzo (Caso Sanitas).....	684
4.1.2 STS 374/2017, de 24 de mayo (Caso Messi).....	691
4.2 ¿Qué guardan en común el Caso Sanitas y el Caso Messi?: La ausencia de imputación del asesor fiscal	694
4.3 El papel del error en los delitos tributarios	695
4.3.1 Supuestos de error permitido: Interpretación razonable de la norma tributaria.....	700
4.3.2 El asesoramiento defectuoso: El error de tipo y de prohibición	703
4.3.2.1 Error de tipo	707
4.3.2.2 El error de prohibición	709
4.4 ¿Es factible pensar un castigo vía imprudencia del delito fiscal?...	713
5. Asesores <i>in house</i> o internos	715
SECCIÓN V. NEGOCIOS ESTÁNDAR VS. RESPONSABILIDAD PENAL DEL ASESOR FISCAL: LA APLICACIÓN DEL JUICIO DE NEUTRALIDAD	717
1. Las funciones del asesor fiscal y la realización de negocios estándar: Una delimitación del campo de aplicación del juicio de neutralidad.....	717
2. La aplicación del juicio de neutralidad en la asesoría fiscal	720
3. Conclusiones provisionales	725

CAPÍTULO IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL ABOGADO ANTE EL BLANQUEO DE CAPITALS.....	741
SECCIÓN I. EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA Y SU RELACIÓN CON EL BLANQUEO DE CAPITALS	741
1. Introducción	741
2. La profesionalización del blanqueo de capitales: Influencia de la globalización y consecuente expansión del Derecho penal.....	743
2.1 La tendente profesionalización del blanqueo de capitales.....	743
2.2 La incidencia de la globalización y la expansión del Derecho penal en la profesionalización del blanqueo de capitales	747
3. El abogado como sujeto obligado a prevenir la comisión del blanqueo de capitales: El papel de los organismos internacionales y la normativa en prevención del delito.....	755
3.1 El papel del Grupo de Acción Financiera Internacional	757
3.2 Las directivas comunitarias.....	760
3.3 Ley 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: El abogado como sujeto obligado y la cláusula de no sujeción del art. 22 Ley 10/2010...	764
3.4 Análisis las concretas obligaciones que posee el abogado en materia de prevención del blanqueo de capitales.....	767
3.4.1 El análisis del riesgo como criterio clave en materia de prevención: La realización de informes de autoevaluación.....	768
3.4.2 Medidas de diligencia debida	771
3.4.2.1 Medidas de diligencia normales (arts. 3 a 8 de la Ley 10/2010).....	771
3.4.2.1.1 Identificación formal	771
3.4.2.1.2 Identificación del titular real	775
3.4.2.1.3 Propósito e índole de la relación de negocio	778
3.4.2.1.4 Seguimiento continuo de la relación de negocio	779
3.4.2.1.5 Aplicación de las medidas de diligencia debida	780
3.4.2.2 Medidas simplificadas de diligencia debida (arts. 9 a 10 de la Ley 10/2010).....	783

	Páginas	
3.4.2.3	Medidas de diligencia reforzada (arts. 11 a 16 de la Ley 10/2010): Supuestos de aplicación y especial mención a las personas con responsabilidad pública.....	785
3.4.3	Obligaciones de información (arts. 17 a 25 de la Ley 10/2010).....	790
3.4.3.1	Examen especial de operaciones.....	790
3.4.3.2	Comunicación por indicio.....	792
3.4.3.3	Comunicación sistemática.....	796
3.4.3.4	Abstención de ejecución.....	799
3.4.3.5	Colaboración con el Servicio ejecutivo.....	799
3.4.3.6	Prohibición de revelación.....	800
3.4.3.7	Conservación de documentos.....	803
3.4.4	Medidas de control interno (arts. 26 a 33 de la Ley 10/2010).....	807
3.4.4.1	Políticas y procedimientos internos.....	809
3.4.4.2	Manual de prevención del blanqueo de capitales.....	812
3.4.4.3	Designación de representante ante el SEPBLAC.....	813
3.4.4.4	Órgano de control interno y unidades técnicas para el tratamiento y análisis de la información.....	813
3.4.4.5	Examen externo.....	815
3.4.4.6	Formación de empleados.....	821
4.	La obligación de prevenir el delito vs. El secreto profesional de los abogados. ¿Dónde debe fijarse el límite?.....	822
4.1	El alcance del deber de secreto profesional.....	822
4.2	El papel del asesoramiento y su límite con el secreto profesional ...	826
4.2.1	Las diferentes tipologías de asesoramiento.....	827
4.2.2	El asesoramiento jurídico: Una limitación del secreto profesional con implicaciones de habilitación normativa. Posicionamiento personal.....	831
4.3	Un caso paradigmático: Análisis de la STEDH de 6 de diciembre de 2012 en el caso de <i>Michaud v. France</i>	834
4.3.1	Un análisis de la STEDH de 6 de diciembre de 2012...	834
4.3.2	¿Qué conclusiones cabe extraer?.....	844

	Páginas
5. Los órganos centralizados de prevención del delito en la abogacía: ¿Procede su creación?	846
5.1 Habilitación normativa y el recurso del CGAE	846
5.2 Funcionalidades, organización y estructura del futuro OCP de la abogacía: Propuesta personal	849
5.2.1 Premisa previa: Un análisis de datos empíricos.....	849
5.2.2 Funciones del OCP	852
5.2.3 Organización estructural del OCP	858
SECCIÓN II. EL DELITO DE BLANQUEO DE CAPITALS: ESPECIAL MENCIÓN A LA INTERVENCIÓN DE LOS ABOGADOS EN TRAMAS DE BLANQUEO DE CAPITALES	860
1. Introducción	860
2. El sujeto activo del delito de blanqueo de capitales. A la vez una breve referencia a la necesidad de limitar las conductas típicas del art. 301.1 CP	861
2.1 Una restricción interpretativa del tipo penal: La finalidad de ocultación o encubrimiento como elemento esencial	862
2.2 El autoblanqueo y la trascendencia de la teoría de los actos posteriores copenados	868
2.3 El blanqueo de capitales «tradicional»: Algunas cuestiones controvertidas.....	875
2.3.1 La autoría y participación en el blanqueo de capitales: Un delito común.....	876
2.3.2 Una precisión dogmática: La defensa de un concepto unitario de autor y la (posible) reconducción de los comportamientos neutrales a la autoría	876
2.3.3 El art. 303 CP: Una inhabilitación especial de la que quedan excluidos los profesionales jurídicos.....	879
2.3.4 Una reforma reciente: La agravación del art. 302.1 párr. 2 CP tras la entrada en vigor de la LO 6/2021.....	880
3. La importancia del tipo subjetivo: Dolo, imprudencia e ignorancia deliberada en el delito de blanqueo de capitales	883
3.1 La modalidad dolosa de blanqueo de capitales.....	883
3.1.1 ¿Cómo tiene que ser el conocimiento? ¿Qué elementos debe abarcar?	886

	Páginas
3.1.2 La prueba del conocimiento.....	887
3.1.2.1 La innecesiedad de condena por la actividad delictiva previa.....	887
3.1.2.2 La admisión de la prueba indiciaria	890
3.1.3 La admisión del dolo eventual	894
3.2 El blanqueo de capitales imprudente	896
3.2.1 Una introducción penal cuestionable.....	896
3.2.2 El delito de blanqueo imprudente: Delito común vs. Delito especial.....	900
3.3 El papel de la ignorancia deliberada en el blanqueo de capitales	908
4. La intervención de los abogados en los delitos de blanqueo de capitales.....	913
4.1 STS 974/2012, de 5 de diciembre (Caso Ballena Blanca)	914
4.2 STS 56/2014, de 6 de febrero	917
4.3 A vueltas con un caso paradigmático: El cobro de honorarios de procedencia delictiva y la comisión de un delito de blanqueo de capitales	922
4.3.1 Cobro de honorarios y blanqueo de capitales: Precisiones desde la doctrina	922
4.3.2 SAP de Islas Baleares 8/2009, de 25 de febrero (Caso Son Banya).....	931
SECCIÓN III. UNA VISIÓN COMPARADA CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ITALIANO	936
1. Introducción	936
2. Las obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales de los profesionales jurídicos: Riesgo y organismos autorregulatorios	937
2.1 Breve excursio acerca de las obligaciones antiblanqueo que deben adoptar los profesionales	937
2.2 En específico: Los órganos de autorregulación profesional de la abogacía en Italia	946
3. La regulación penal del delito de blanqueo de capitales en Italia	950
3.1 Conductas típicas	950
3.1.1 Art. 648 bis CPI: Blanqueo de capitales	950

	Páginas
3.1.2 Art. 648 ter CPI: Utilización del dinero, bienes y otras utilidades de procedencia delictiva	954
3.1.3 Art. 648 ter I CPI: Autoblanqueo de capitales	955
3.1.4 Una cuestión de matiz: Breve mención a la incidencia de la <i>voluntary disclosure</i> en las conductas de autoblanqueo de capitales	961
3.2 El sujeto activo en los delitos de blanqueo y autoblanqueo de capitales.....	964
3.2.1 El sujeto activo en el blanqueo de capitales: La interpretación de la cláusula <i>Fuori dai casi di concorso nel reato</i>	964
3.2.2 El sujeto activo en los delitos de autoblanqueo de capitales: ¿Un delito especial?.....	967
3.2.3 Una agravación de la responsabilidad penal a los profesionales que intervienen en la comisión de un delito de (auto)blanqueo de capitales.....	974
4. El tipo subjetivo del blanqueo de capitales: Un delito eminentemente doloso	975
5. Una comparativa con el modelo español.....	978
SECCIÓN IV. NEGOCIOS ESTÁNDAR VS. RESPONSABILIDAD PENAL DEL ABOGADO: LA APLICACIÓN DEL JUICIO DE NEUTRALIDAD	985
1. Introducción	985
2. La aplicación del juicio de neutralidad a los abogados	986
2.1 Una precisión previa acerca del alcance del calificativo de «neutro» o «neutral» en el blanqueo de capitales	986
2.2 La aplicación del juicio de neutralidad de la conducta: Negocios estándar vs. Responsabilidad penal	987
2.2.1 El juicio de neutralidad en la STS 974/2012, de 5 de diciembre	989
2.2.2 El juicio de neutralidad en la SAP de Islas Baleares 8/2009, de 25 de febrero	992
3. Conclusiones provisionales	994
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	1003
Conclusiones finales.....	1003
BIBLIOGRAFÍA	1021

■ RESPONSABILIDAD PENAL Y NEGOCIOS ESTÁNDAR (VOL. I)

	Páginas
JURISPRUDENCIA	1055
Jurisprudencia Tribunal Supremo	1055
Jurisprudencia Audiencia Nacional.....	1066
Jurisprudencia Tribunal Constitucional.....	1066
Jurisprudencia Tribunal de Justicia de la Unión Europea	1066
Jurisprudencia Tribunales Superiores de Justicia.....	1067
Jurisprudencia Audiencias Provinciales.....	1068
Jurisprudencia italiana.....	1069
ENLACES WEB.....	1071